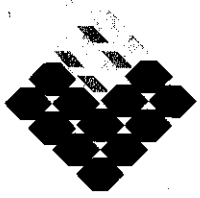


000008



GOBIERNO DE CHILE  
Comisión Nacional  
de Riego



4561

ORD.: Nº 727

ANT. : OF.ORD.D.E.: Nº 070778.

MAT. : NOMBRA REPRESENTANTE OFICIAL Y REEMPLAZANTE PARA COMITÉ OPERATIVO DE LA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO HUASCO.

- 5 MAR 2007

DE : SECRETARIO EJECUTIVO - COMISION NACIONAL DE RIEGO

A : SRA. ANA LYA URIARTE RODRÍGUEZ - DIRECTORA EJECUTIVA- COMISION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE..

Por intermedio del presente, quisiera manifestarle que para esta Secretaría Ejecutiva, la dictación de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales, es una materia del más alto interés. Sin embargo, no siempre nos es posible participar en cada uno de los Comités conformados, debido a que no poseemos personal en todas las regiones del país.

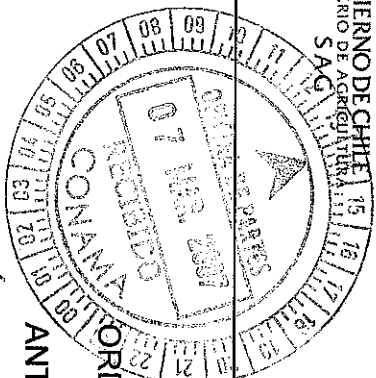
Para el Comité Operativo de la Cuenca del Río Huasco, nuestra institución nombra como representante al Sr. Patricio Parra C., teléfono (2)4257939; E-mail: pparra@riegocnr.gob.cl, quien podrá asistir de manera esporádica a algunas reuniones, dependiendo de su disponibilidad de tiempo. No obstante lo anterior, estamos interesados en recibir de manera permanente toda la información que se genere como parte de la discusión del Comité.

Saluda atentamente a usted.



**NELSON PEREIRA MUÑOZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

*M. e.*  
RBA/ppc/aaa  
ORD073 ComitéHusco(ppc).doc  
Arch DED  
20953



ORD.: Nº 159 /

4916

ANT.: Su ORD. N° 70778 del 27 de febrero de 2007, con distribución a Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero

MAT: Informa sobre representante para integrar Comité Operativo de la "Norma Secundaria de Calidad para la Cuenca del río Huasco".

COPIAPO, 06 MAR 2007

DE : DIRECTOR SAG REGION DE ATACAMA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE  
SRA. ANALYA URIARTE RODRIGUEZ

De acuerdo a lo solicitado en ORD. de ANT., informo a Ud., que se ha designado como Representante Oficial al Comité Operativo de la "Norma Secundaria de Calidad para la Cuenca del Río Huasco", al Sr. José Andaur Cáceres, Ingeniero Agrónomo, Encargado Regional de Protección de los Recursos Naturales Renovables, SAG Región de Atacama, Fono (52) 212681, 212858, e-mail [jose.andaur@sag.gob.cl](mailto:jose.andaur@sag.gob.cl).

Además, se menciona que se nombra como reemplazante para dicho Comité a la Sra. Patricia Cáceres Díaz, Ingeniero Agrónomo, Sección Protección Recursos Naturales Renovables SAG Región de Atacama, Fono (52) 212681, 212858, e-mail [patricia.caceres@sag.gob.cl](mailto:patricia.caceres@sag.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



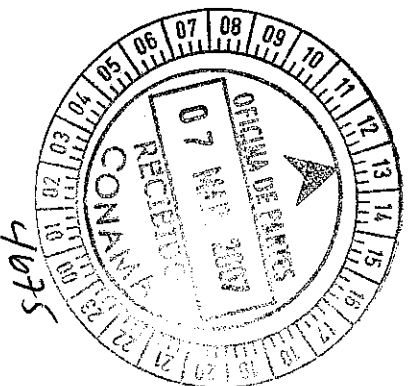
VICTOR RAMIREZ ARIAS  
Médico Veterinario  
DIRECTOR SAG REGION DE ATACAMA

VRAUJAC

cc.: DIPROREN Central  
CONAMA Región de Atacama  
SEPROREN reg.  
Of. Partes



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE  
GEOLOGÍA Y MINERÍA



000010

OF. No. 03231

ANT.: OF. ORD. D. E. Nos. 070778-070779  
070780-070781

MAT.: INFORMAS REPRESENTANTES COMITES  
OPERATIVOS NORMAS SECUNDARIAS

SANTIAGO, - 6 MAR. 2007

A : SRA. ANA MARÍA LYA URIARTE RODRÍGUEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA COMISIÓN NACIONAL MEDIO AMBIENTE  
DE : DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

Con relación a los Of. citados en el Antecedente, informo a Ud. los nombres de los representantes oficiales y reemplazantes para conformar los Comités Operativos de las Normas Secundarias de Calidad de los ríos Huasco, Mataquito, Valdivia y Baker.

**COMITÉ OPERATIVO RÍO HUASCO**

**Representante Oficial: Rosa Troncoso**

Hidrogeóloga. Departamento de Geología Aplicada  
Subdirección Nacional de Geología  
Fono: 737 50 50.  
Fax: 737 92 53  
e-mail: [rtroncoso@sernageomin.cl](mailto:rtroncoso@sernageomin.cl)

**Reemplazante: Carolina Espinoza**

Hidrogeóloga. Departamento de Geología Aplicada  
Subdirección Nacional de Geología  
Fono: 737 50 50.  
Fax: 737 92 53  
e-mail: [cespinoza@sernageomin.cl](mailto:cespinoza@sernageomin.cl)

**COMITÉ OPERATIVO RÍO MATAQUITO**

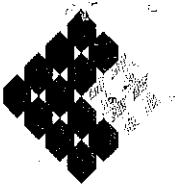
**Representante Oficial: Rosa Troncoso**

**Reemplazante: Panja Feuker**

Hidrogeóloga. Departamento de Geología Aplicada  
Subdirección Nacional de Geología  
Fono: 737 50 50.  
Fax: 737 92 53  
e-mail: [pfeuker@sernageomin.cl](mailto:pfeuker@sernageomin.cl)

AVDA. STA. MARIA 0104 PROVIDENCIA • FONO: (56-2) 737 50 50 • FAX: (56-2) 7372026 • Pag. Web: [www.sernageomin.cl](http://www.sernageomin.cl) • E-mail: [snqm@sernageomin.cl](mailto:snqm@sernageomin.cl)  
CASILLA: 10465 Y 1347, CORREO 21 • SANTIAGO - CHILE

IOJUIQUE	ANTOFAGASTA	COPIAPO	LA SERENA	VALPARAISO	CONCEPCION	PUERTO VARRAS
Grumete Bolados 125 Fono: 423072 Casilla 17D	Antonino Toro 956 Fono: 222030	Alameda Manuel Antonio Matia 264 Fono: 212292	Pedro Pablo Muñoz 650 Fono: 214103	Carmelo Henríquez 272 Quilpué Casilla 19D Fono: 920148 - 920146	San Martín 1295 Fono: 227703	La Paz 406 Fono: 233856



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE  
GEOLOGIA Y MINERIA

000011

COMITÉ OPERATIVO RÍO VALDIVIA

**Representante Oficial: Rosa Troncoso**

**Reemplazante: Yasna Pérez**

Hidrogeóloga de la Of. Técnica de Puerto Varas  
Subdirección Nacional de Geología

Fono: (65)233 856-57

Fax: (65) 232 202

e-mail: [yperez@semageomin.cl](mailto:yperez@semageomin.cl)

COMITÉ OPERATIVO RÍO BAKER

**Representante Oficial: Rosa Troncoso**

**Reemplazante: Yasna Pérez**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**PATRICIO CARTAGENA DÍAZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

PCD/RWZ/svg.

Distribución:

**Sra. Ana Lya Uriarte Rodriguez**

*Teatinos 254, Santiago*

Subdirección Nacional de Geología

Departamento de Geología Aplicada

Of. Técnica de Puerto Varas

Archivo

AVDA. STA. MARIA 0104 PROVIDENCIA • FONO: (56-2) 737 50 50 • FAX: (56-2) 7372026 • Pag. Web: [www.semageomin.cl](http://www.semageomin.cl) • E-mail: [snrgm@semageomin.cl](mailto:snrgm@semageomin.cl)  
CASILLA: 10465 Y 1347, CORREO 21 • SANTIAGO - CHILE

IQUIQUE  
Grutirete Bolados 125  
Fono: 423072  
Casilla 17D

ANTOFAGASTA  
Antonio Toro 956  
Fono: 222030

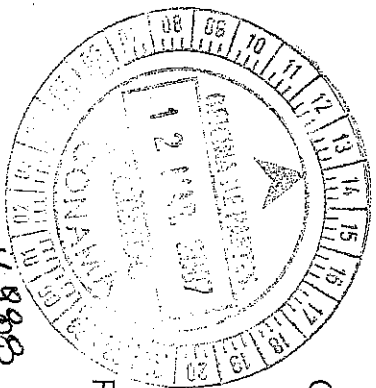
COPILAPO  
Alameda Manuel  
Antonio Matía 264  
Fono: 212292

LA SERENA  
Pedro Pablo Muñoz 650  
Fono: 214103

VALPARAISO  
Camilo Henríquez 272 Quilpué  
Casilla 19D  
Fono: 920118 - 920116

CONCEPCION  
San Martín 1295  
Fono: 227703

PUERTO VARAS  
La Paz 406  
Fono: 233856



OBJ: Informa nómina de representantes para conformar comité de trabajo de Normas Secundarias en Calidad Ambiental de cuencas de los Ríos Huasco, Mataquito, Valdivia y Baker. Norma de Emisión (DS. N° 90).

REF: CONAMA. OF. ORD. N° 070777; 78; 79; 80 y 81, de fecha 27 de Febrero de 2007.

VALPARAÍSO, 08 MAR 2007

DEL DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

A LA SRA. DIRECTORA EJECUTIVA COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

En respuesta al requerimiento efectuado por documentos citados en la referencia, que dicen relación con nombramiento de representantes para conformar los Comités Operativos del 10° Programa Priorizado de Normas, informo a Ud. que he designado a los siguientes profesionales:

a.- Revisión Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales. Decreto Supremo N° 90:

REPRESENTANTE OFICIAL:

Grado : Capitán de Fragata LT  
Nombre : Christian CID Monroy  
Dirección Electrónica : jmedioambiente@directemar.cl  
Fono : 32-2208303.

REPRESENTANTE TÉCNICO:

Grado : Empleado a Contrata (Biólogo Marino)  
Nombre : Mario HERRERA Araya  
Dirección Electrónica : mherreraa@directemar.cl  
Fono : 32-2208352.

b.- Norma Secundaria de Calidad para la Cuenca del Río Huasco:

REPRESENTANTE OFICIAL:

Grado : Capitán de Fragata LT  
Nombre : Luis TAGLE Orellana  
Dirección Electrónica : caldera@directemar.cl  
Fono : 52-315551.

REPRESENTANTE TÉCNICO:

Grado : Empleado a Contrata (Ing. Medio Ambiente)  
Nombre : Mariela MEZA F.  
Dirección Electrónica : biomarinagmdd@directemar.cl  
Fono : 52-315551.

c.- Norma Secundaria de Calidad para la Cuenca del Río Mataquito:

REPRESENTANTE OFICIAL:

Grado : Capitán de Navío LT  
Nombre : Daniel SARZOSA Bustos  
Dirección Electrónica : talcahuano@directemar.cl  
Fono : 41-2266102.

REPRESENTANTE TÉCNICO:

Grado : Empleado a Contrata (Licenciado en Biología)  
Nombre : Javier MONSALVES H.  
Dirección Electrónica : jmonsalves@directemar.cl  
Fono : 41-2266108.

d.- Norma Secundaria de Calidad para la Cuenca del Río Valdivia:

REPRESENTANTE OFICIAL:

Grado : Capitán de Fragata LT  
Nombre : Otto MRUGALSKI Meiser  
Dirección Electrónica : valdivia@directemar.cl  
Fono : 63-291302.

REPRESENTANTE TÉCNICO:

Grado : Empleado a Contrata (Biólogo Marino)  
Nombre : Mauricio BENITEZ M.  
Dirección Electrónica : mbenitezm@directemar.cl  
Fono : 63-291390.

e.- Norma Secundaria de Calidad para la Cuenca del Río Baker:

REPRESENTANTE OFICIAL:

Grado	: Capitán de Fragata LT
Nombre	: Eduardo ENCINA Vega
Dirección Electrónica	: aysen@directemar.cl
Fono	: 67-331402.

REPRESENTANTE TÉCNICO:

Grado	: Empleado a Contrata (Biólogo Marino)
Nombre	: César ORREGO Q.
Dirección Electrónica	: corregoq@directemar.cl
Fono	: 67-331449.

Saluda a Ud:



FRANCISCO MARTÍNEZ VILLARROEL  
 VICEALMIRANTE  
 DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONAMA.
- 2.- GM. CALDERA
- 3.- GM. TALCAHUANO
- 4.- GM. VALDIVIA
- 5.- GM. AYSÉN
- 6.- ARCHIVO/DDP.MAA.





## Superintendencia de Servicios Sanitarios

Moneda 673, Piso 7  
Código Postal: 6500721  
Teléfono: 382 4000  
Fax: 382 4002 / 382 4003  
Santiago, Chile  
e-mail: [siss@siss.cl](mailto:siss@siss.cl)  
<http://www.siss.cl>

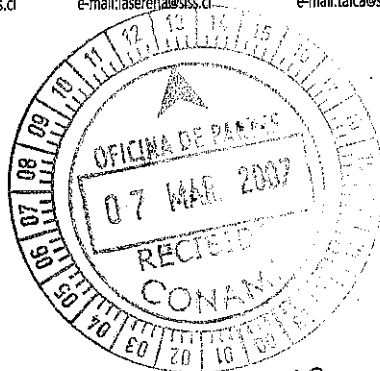
Oficina La Serena  
Edif. Italia, Av. Balmaceda N° 391  
Oficina N° 202  
Teléfono: (051) 214597  
Fax: (051) 214595  
La Serena, Chile  
e-mail: [laserena@siss.cl](mailto:laserena@siss.cl)

Oficina Talca  
Edif. Portal Maule, Calle Uno Norte N° 931  
Oficina N° 424  
Teléfono: (071) 220447  
Fax: (071) 228933  
Talca, Chile  
e-mail: [talca@siss.cl](mailto:talca@siss.cl)

Oficina Concepción  
Calle San Martín N° 880,  
Block B - Oficina 103  
Teléfono: (041) 214 746  
Fax: (041) 214 880  
Concepción, Chile  
e-mail: [concepcion@siss.cl](mailto:concepcion@siss.cl)

Oficina Temuco  
Edif. Excell, Calle Miraflores N° 899  
Oficina N° 501  
Teléfono: (045) 236830  
Fax: (045) 236908  
Temuco, Chile  
e-mail: [temuco@siss.cl](mailto:temuco@siss.cl)

Oficina Puerto Montt  
Pedro Montt N° 72  
Piso 2, Oficina 203  
Teléfono: (065) 343900  
Fax: (065) 343903  
Puerto Montt, Chile  
e-mail: [ptomontt@siss.cl](mailto:ptomontt@siss.cl)



ORD. N° 1092 /

ANT.: Of. Ord. D.E. N°070777;  
070778;070779; 070780; 070781  
de fecha 27.02.07

MAT.: Representantes SISS para integrar  
Comités Operativos de normas

INCL.: -

SANTIAGO, 06 MAR 2007

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A : SRA. DIRECTORA EJECUTIVA  
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a lo solicitado por oficios del antecedente, informo a Ud. los profesionales que representarán a esta Superintendencia en los respectivos Comités Operativos que se constituirán para los procesos de elaboración de las normas del 10° Programa Priorizado 2005-06, según se indica:

Como representante oficial para la revisión del DS 90 y las cuatro normas secundarias de calidad ambiental, se designa a la Sra. Nancy Cepeda R., encargada de la Unidad de Normas de esta SISS ([ncepeda@siss.cl](mailto:ncepeda@siss.cl); fonos 3824096; 3824191; fax 3824049). Los representantes de reemplazo, se señalan en cuadro:

Norma	Reemplazante	Datos
Revisión norma de emisión DS SEGPRES N°90/2000	Sr. Christian Lillo S.	Fiscalía/ Unidad de Normas <a href="mailto:clillo@siss.cl">clillo@siss.cl</a> fonos 3824096; 3824193 fax 3824049
	Sr. Simón Bruna	Unidad Ambiental <a href="mailto:sbruna@siss.cl">sbruna@siss.cl</a> fono 3824181 fax 3824171

Norma secundaria de calidad cuenca río Huasco	Sr. Benjamín Ibarra	Oficina SISS La Serena <a href="mailto:bibarra@sis.cl">bibarra@sis.cl</a> fono 51-214597 fax 51-214595
Norma secundaria de calidad cuenca río Mataquito	Sr. Christian Lillo S.	
Norma secundaria de calidad cuenca río Valdivia	Sr. Luis Henríquez	Oficina SISS Temuco <a href="mailto:lhénriquez@sis.cl">lhénriquez@sis.cl</a> fono 45-237421 fax 45-236908
Norma secundaria de calidad cuenca río Baker	Sr. Christian Lillo	

Saluda atentamente a Ud.,

  
DPA/ GZS/ NCR  
DISTRIBUCION: 6277

- Sra. Directora Ejecutiva de CONAMA
- División de Fiscalización
- Unidad Ambiental
- Fiscalía
- Oficina de Partes
- Folio: 1639; 1641; 1642; 1643; 1646

  
MAGALY ESPINOSA SARRIA  
Superintendente de Servicios Sanitarios



CONAMA		000017
FECHA RECEPCION	07 MAR 2007	857
PASO A	UCC	Wazpelt

Dirección Regional

ORD.: Nº 159 /

ANT.: Su ORD. N° 70778 del 27 de febrero de 2007, con distribución a Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero

MAT: Informa sobre representante para integrar Comité Operativo de la "Norma Secundaria de Calidad para la Cuenca del río Huasco".

COPIAPO, 06 MAR 2007

DE : DIRECTOR SAG REGION DE ATACAMA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE  
SRA. ANALYA URIARTE RODRIGUEZ

De acuerdo a lo solicitado en ORD. de ANT., informo a Ud., que se ha designado como Representante Oficial al Comité Operativo de la "Norma Secundaria de Calidad para la Cuenca del Río Huasco", al Sr. José Andaur Cáceres, Ingeniero Agrónomo, Encargado Regional de Protección de los Recursos Naturales Renovables, SAG Región de Atacama, Fono (52) 212681, 212858, e-mail [jose.andaur@sag.gob.cl](mailto:jose.andaur@sag.gob.cl).

Además, se menciona que se nombra como reemplazante para dicho Comité a la Sra. Patricia Cáceres Díaz, Ingeniero Agrónomo, Sección Protección Recursos Naturales Renovables SAG Región de Atacama, Fono (52) 212681, 212858, e-mail [patricia.caceres@sag.gob.cl](mailto:patricia.caceres@sag.gob.cl).

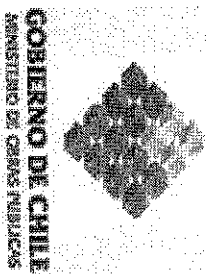
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



VICTOR RAMIREZ ARIAS  
Médico veterinario  
DIRECTOR SAG REGION DE ATACAMA

VRA/JAC

cc.: DIPROREN Central  
CONAMA Región de Atacama ✓  
SEPROREN reg.  
Of. Partes

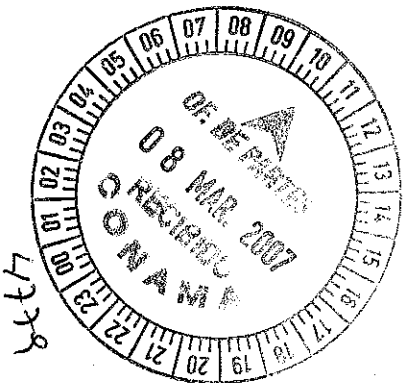


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORD. N° 217

ANT. : ORD. CONAMA N° 070778 del 27 de febrero de 2006.

MAT. : Denomina representante para integrar Comité Operativo de Norma secundaria de Calidad de Aguas de la Cuenca del río Huasco.



SANTIAGO, 07 MAR. 2007

DE: RODRIGO WEISNER L.  
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

A : SRA. ANA LYA URIARTE R.  
DIRECTORA EJECUTIVA CONAMA

En respuesta a la solicitud efectuada por usted en el oficio del antecedente, informo que el representante de la Dirección General de Aguas para integrar el Comité Operativo de la Norma Secundaria de la Cuenca del Río Huasco será el Sr. Víctor Carvajal, profesional de la Dirección General de Aguas de la tercera región.

Nombre: Víctor Carvajal González  
Unidad: DGA III Región  
Teléfono: 52 - 5222770  
Fax: 52 - 5222269  
Email: victor.carvajal@mop.gov.cl

Saluda atentamente a usted,

**RODRIGO WEISNER LAZO**  
Director General de Aguas  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



- DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
  - Depto. Conservación y Protección de Recursos Hídricos.
  - Dirección Regional de Aguas III Región
  - Secretaría Medio Ambiente y Territorio - MOP
  - Oficina de Partes DGA
- PROCESO N° 17 9171**



GOBIERNO DE CHILE  
GABINETE MINISTRO DE AGRICULTURA

000019

ORD. N° 239

ANT.: OF. ORD. D.E. N° 070778 de  
27.02.2007.

MAT.: Representante para integrar Comité.

SANTIAGO, 9 MAR. 2007

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

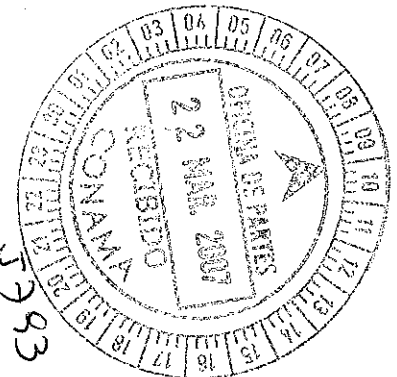
Acuso recibo de Oficio del antecedente, a través del cual solicita un representante oficial para integrar el Comité Operativo de la "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco". Al respecto, me permito comunicar a Ud. que he designado como representante oficial al señor Rodrigo Alegría Méndez, SEREMI de Agricultura de la III región.

El correo electrónico del Sr. Alegría es: [ralegria@minagri.gob.cl](mailto:ralegria@minagri.gob.cl), teléfono 52- 212865 y su Fax 52- 219002.

Saluda atentamente a Ud.,



ALVARO ROJAS MARRIN  
MINISTRO DE AGRICULTURA



(D. Ac.) ORD.- N° 929

ANT.: Oficio Ord. D.E. CONAMA N° 070778 del 27 de febrero 2007.  
Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.

MAT.: Solicitud de representante para integrar Comité Operativo de la Norma.

VALPARAISO, 21 MAR. 2007

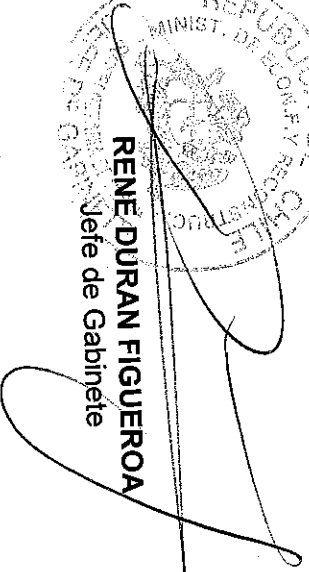
DE : SUBSECRETARIO DE PESCA  
A : SRA. DIRECTORA EJECUTIVA  
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

En atención a lo solicitado en el oficio de antecedente, informamos a Ud., que esta Subsecretaría designa a don Alex Brown Naranjo, Jefe del Departamento Análisis y Planificación Ambiental, como representante para integrar el Comité Operativo de la Norma. (teléfono : 32- 2502765. fax : 32-2502740, e-mail: [abrown@subpesca.cl](mailto:abrown@subpesca.cl)).

A la vez solicitamos a Ud., dejar en espera el nombre del representante suplente.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

  
RENE DURAN FIGUEROA  
Jefe de Gabinete

  
AWB/assg

**DISTRIBUCION**

- Dirección Ejecutiva CONAMA
- Depto. Acuicultura
- Oficina de Partes (2)
- Archivo



GOBIERNO DE CHILE  
**MOP**  
Ministerio de Obras Públicas

1169

ORD. : N° \_\_\_\_\_ /

ANT. : OF. Ord. D.E N°070778, 27/02/2007.  
OF. Ord. D.E N°070779, 27/02/2007.  
OF. Ord. D.E N°070780, 27/02/2007.  
OF. Ord. D.E N°070781, 27/02/2007.

MIAT. : Nomina Representantes del  
Ministerio a Comités Operativos de  
Normas del X Programa Priorizado.

INCL. : Lista de Funcionarios Nominados.

SANTIAGO, 28 MAR 2007

DE : SR. EDUARDO BITRÁN C.  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : SRA. ANA LYA URRARTE R.  
DIRECTORA EJECUTIVA  
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

En respuesta a las solicitudes efectuadas por usted en los oficios del antecedente, de nominar representantes de este ministerio para integrar los Comités Operativos de las Normas Secundarias de Calidad de Aguas correspondientes a las cuencas de los Ríos Hualasco, Mataquito, Valdivia y Baker, todos ellos incluidos en el X Programa Priorizado de Normas, me es grato informar a usted que he designado para representar al Ministerio a los funcionarios de las correspondientes regiones que aparecen en la lista anexa incluida.

La Dirección General de Aguas y la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas han informado a usted separadamente de sus nominaciones.

Saluda atentamente a usted



EDUARDO BITRAN COLODRO  
Ministro de Obras Públicas

*Pablo Bademier M.*  
PABLO BADEMIER M.

PBM/UEO/eh

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio
- Of. Partes SOP

12105710

SECRETARÍA EJECUTIVA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

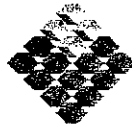
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO  
30 MAR 2007

CUENCA	REPRESENTANTES	NOMBRE	MAIL	TELÉFONO	FAX
Huasco	TITULAR	Milenko Koscina	milenko.koscina@mop.gov.cl	52 - 532221	52 - 532214
	SUPLENTE	Oscar Salas C.	oscar.salas@mop.gov.cl	52 - 532215	
Mataquito	TITULAR	Johan Marholz L.	johan.marholz@mop.gov.cl	71 - 612214	71 - 612135
	SUPLENTE	Manuel Gei	manuel.gei@mop.gov.cl	71 - 612225	
Valdivia	TITULAR	Alejandra Maturana	Alejandra.maturana@mop.gov.cl	65 - 382223	65 - 382217
	SUPLENTE	Alejandro Burgos	alejandro.burgos@mop.gov.cl	65 - 382267	
Baker	TITULAR	Carlos Lizama N.	carlos.lizama@mop.gov.cl	67 - 572223	67 - 572219
	SUPLENTE	Wildman Durán	wildman.duran@mop.gov.cl	67 - 572208	

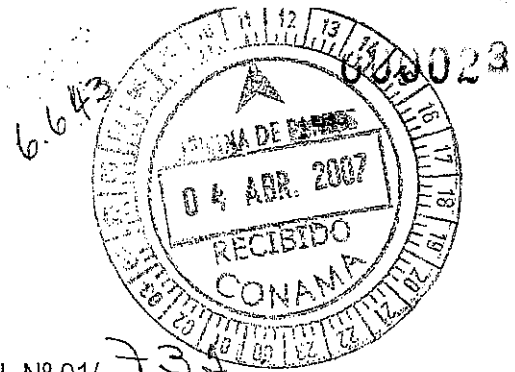
SECRETARÍA EJECUTIVA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO  
 Morandé 59, Piso 4, Santiago - Teléfonos 4494002-4494012

000022





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Integra y protege



ORD. GAB. MIN. N° 01/ 735

ANT.: Oficio Mideplan N° 01/513 del 09.03.07

MAT.: Designación de representantes.

SANTIAGO, 03 ABR 2007

A : ALVARO FUENTEALBA H.  
JEFE DE GABINETE MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

DE : ULISES ROJAS P.  
JEFE DE GABINETE MINISTRA DE PLANIFICACION

Junto con saludarle cordialmente, y a fin de complementar la información remitida en el oficio del antecedente, en relación a la solicitud de nombrar representantes del Ministerio de Planificación para los comités operativos de normas secundarias de las cuencas de los ríos Huasco, Mataquito, Baker y Valdivia, cumplo con informarle que los representantes regionales ante dichas instancias serán:

- Sra. Patricia Corvalan C, Cuenca Río Huasco
- Sr. Carlos Santander M, Cuenca Río Mataquito
- Sr. Eduardo Reyes B; Cuenca Río Valdivia
- Sr. Gustavo Saldivia P, Cuenca Río Baker

Sin otro particular, se despide atentamente,



  
Ulises Rojas P.  
Jefe de Gabinete Ministra de Planificación

URP/bcl  
Distribución:  
- Archivo Gabinete Ministra  
- Oficina de Partes (2)



GOBIERNO DE CHILE  
**CONAMA**  
 REGIÓN DE ATACAMA

ORD.: N° 306 /

ANT.: Ord. N° 070778 de fecha 27.02.2007, de la Dirección Ejecutiva CONAMA

MAT.: Invita a reunión del Comité Operativo "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco."

COPIAPO,

13 ABR. 2007

**DE : PLACIDO AVILA CASTRO**  
**DIRECTOR REGIONAL COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGION DE ATACAMA**

**A : SEGÚN DISTRIBUCION**

Como es de su conocimiento, mediante Resolución Exenta N° 3403 de fecha 18 de diciembre de 2006, publicada en el diario oficial el 27 de diciembre de 2006, la Dirección Ejecutiva de CONAMA ha dado inicio al proceso de Dictación de Normas de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.

Asimismo, mediante el Ord. del Antecedente se invitó a vuestra institución, por las competencias pertinentes, a conformar el Comité Operativo de dicha Norma.

En este contexto, me permito invitar a Ud. o a quien haya tenido a bien designar, a la primera reunión oficial de Comité Operativo de la Norma en comento, para el **día viernes 13 de abril a las 11:00 hrs, en el salón de reuniones de la Gobernación Provincial de Huasco**. Se adjunta tabla de la reunión.

Ruego a Ud. confirmar su asistencia al fono 52-214511 o al correo [ejuares.3@conama.cl](mailto:ejuares.3@conama.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**PLACIDO AVILA CASTRO**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

PAC/RRD/EJN  
 Distribución

- Seremis : Obras Públicas, Salud, Economía, Bienes Nacionales
- Dirección Regional: Obras Hidráulicas, Corporación Nacional Forestal
- Archivos



GOBIERNO DE CHILE  
**CONAMA**  
REGIÓN DE ATACAMA

ORD.: N° 307/

ANT.: Ord. N° 070778 de fecha 27.02.2007, de la Dirección Ejecutiva CONAMA

MAT.: Invita a reunión del Comité Operativo "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco."

COPIAPO, 05 ABR. 2007

**DE : PLACIDO AVILA CASTRO**  
**DIRECTOR REGIONAL COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGION DE ATACAMA**

**A : SEGÚN DISTRIBUCION**

Como es de su conocimiento, mediante Resolución Exenta N° 3403 de fecha 18 de diciembre de 2006, publicada en el diario oficial el 27 de diciembre de 2006 la Dirección Ejecutiva de CONAMA ha dado inicio al proceso de Dictación de Normas de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.

Asimismo, mediante el Ord. del Antecedente se invitó a vuestra institución, por las competencias pertinentes, a conformar el Comité Operativo de dicha Norma. En respuesta a esta invitación, su repartición lo ha confirmado a Ud. como representante para integrar el Comité Operativo.

En este contexto, me permito invitar a Ud. a la primera reunión oficial de Comité Operativo de la Norma en comento, para el **día viernes 13 de abril a las 11:00 hrs, en el salón de reuniones de la Gobernación Provincial de Huasco**. Se adjunta tabla de la reunión.

Ruego a Ud. confirmar su asistencia al fono 52-214511 o al correo ejuarez.3@conama.cl

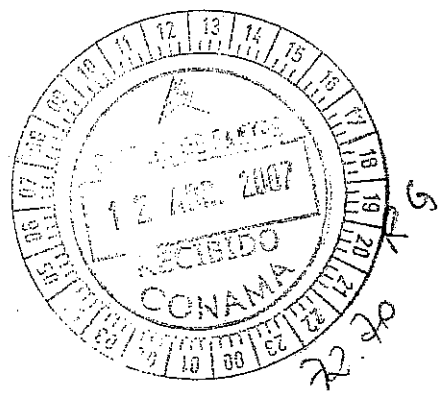
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**PLACIDO AVILA CASTRO**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

PAC/RRD/EJN  
Distribución

- Sra. Magali Varas, Gobernadora Provincia de Huasco (c.i)
- Sr. José Andaur, S.A.G
- Sr. Victor Carvajal; D:G.A
- Sr. Luis Tagle Orellana; Gobernación Marítima de Caldera
- Sr. Rodrigo Alegría M, Seremi Agricultura
- Sra. Patricia Corvalán, SERPLAC
- Sra. Nancy Cepeda, S.I.S.S
- Sra. Rosa Troncoso, Sernageomin
- Sr. Patricio Parra, Comisión Nacional de Riego
- Sra. Javiera Montes C., SERNATUR
- Sr. Leonardo Núñez., Sernapesca
- Sr. Alex Brown Naranjo; Subpesca
- Archivos



1053

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: OF. D. E. N° 070778, 070779, 070780 y 070781 con fecha 27 de febrero 2007.

MAT.: Informa nombramiento de representantes sectorial para integrar Comités Operativos de "Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las Aguas Superficiales de la cuenca de los Ríos Huasco (III), Mataquito (VII), Valdivia (X) y Baker (XI).

SANTIAGO, 11 ABR 2007

DE : SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO.  
A : SRA. DIRECTORA EJECUTIVA COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.

Informo a Usted que este Ministerio ha nombrado a los siguientes profesionales para formar parte de los Comités Operativos de la normas mencionadas en Materia:

- Sr. Luis Eduardo Bresciani Lecannelier, Jefe de la División de Desarrollo Urbano como representante oficial y como suplente a la Sra. Jeanne Marie Verdugo O., profesional de la misma División, para que integren y participen como representantes del nivel central en todas las normas mencionadas.
- Sra. Alejandra Fuenzalida SEREMI MINVU IIII, como titular de la norma referida al río Huasco.
- Sr. Felipe Martínez SEREMI MINVU VII, como titular de la norma referida al río Mataquito.
- Sr. Alejandro Larsen SEREMI MINVU X, como titular de la norma referida al río Valdivia.

- Sra. Evelyn Gonzalez SEREMI MINVU XI, como titular de la norma referida al río Baker.

Le saluda atentamente a Ud.,

  
PATRICIA POBLETE BENNETT  
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
PSA/LEB/MEB/JMV/cga.

**DISTRIBUCION**

1. Sra. Directora Ejecutiva – CONAMA.
2. Gabinete Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
3. División de Desarrollo Urbano.
4. Sr. SEREMI MINVU III, VII, X y XI.
5. Depto. de Planificación Urbana D.D.U.
6. Archivo Medio Ambiente D.D.U.
6. Gabinete Ministra de Vivienda y Urbanismo.



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

CONAMA REGIONAL PASO A

FECHA RECEPCION 1 ABR. 2007

1314

000028

PASO A

ORD. OF. N° 071170

ANT.: Ord. N° 070778 de fecha 27.02.2007, de la Dirección Ejecutiva CONAMA

MAT.: Invita a reunión del Comité Operativo "Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco."

Santiago, 10 ABR 2007

DE : DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Como es de su conocimiento, mediante Resolución Exenta N° 3403 de fecha 18 de diciembre de 2006, publicada en el diario oficial el 27 de diciembre de 2006, la Dirección Ejecutiva de CONAMA ha dado inicio al proceso de Dictación de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.

Asimismo, mediante el Ord. del Antecedente, se solicitó un representante de la Institución que Ud. dirige para conformar el Comité Operativo de dichas Normas. El oficio con la respuesta a esta solicitud no ha sido aún recibido en CONAMA. Sin embargo, dada la premura de los plazos que otorga la ley para el proceso de dictación de dichas normas, se debe convocar al Comité Operativo para que inicie su trabajo.

En este contexto, me permito invitar al representante que designe su institución a la primera reunión oficial de Comité Operativo de la Normas en comento, para el día **viernes 13 de abril a las 11:00 hrs, en el salón de reuniones de la Gobernación Provincial de Huasco.** Se adjunta tabla de la reunión.

Ruego a Ud. confirmar la asistencia del representante de su institución a esta primera reunión DEL Comité Operativo de dichas normas al fono 52-214511 o al correo [ejarez.3@conama.cl](mailto:ejarez.3@conama.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RODRIGO GUZMÁN ROSEN  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

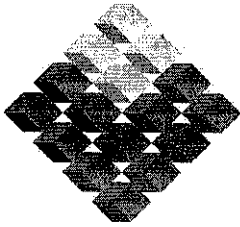
H/MAMART/SSU/jra

Distribución

- Sr. Eduardo Bitrán Colodro, Ministro de Obras Públicas
- Sra. María Soledad Barria, Ministra de Salud
- Sr. Alejandro Ferreiro, Ministro de Economía
- Sra. Romy Schmidt Cmosija, Ministra de Bienes Nacionales
- Sr. Juan Antonio Arrese, Director Nacional de Obras Hidráulicas
- Sra. Catalina Bau Aedo, Directora Ejecutiva Corporación Nacional Forestal.
- Sra. Patricia Pobrete, Ministra de Vivienda y Urbanismo.

C.c.

- Dirección Ejecutiva, CONAMA
- División Jurídica, CONAMA
- Departamento Control de la Contaminación, CONAMA
- Dirección Regional CONAMA III Región.



GOBIERNO DE CHILE  
**CONAMA**  
REGIÓN DE ATACAMA

## TABLA

### PRIMERA REUNION COMITÉ OPERATIVO

#### **Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco**

Fecha: 13 de abril de 2007

Lugar: Sala de reuniones Gobernación Provincial de Huasco

#### Temas a Tratar:

1. Antecedentes Generales del Proceso Normativo.
2. Funciones del Comité Operativo y Comité Ampliado.
3. Reglamento de Sala para el Comité Operativo.
4. Propuesta Integrantes Comité Ampliado.
5. Ampliación de plazos para la elaboración del Anteproyecto de las normas.
6. Acuerdos.



**PRIMERA REUNION COMITÉ OPERATIVO  
NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS  
CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RIO HUASCO**

DIA : Viernes 13 de abril de 2007  
HORA : 11.00 hrs  
LUGAR : Salón de Reuniones Gobernación Provincial de Huasco

**ASISTENTES**

- |                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Sra. Magaly Varas G. .        | Gobernadora Provincia de Huasco  |
| Sr. Walter González Morales   | Seremi Bienes Nacionales         |
| Sr. Ricardo Rodríguez Carreño | Director Regional Conaf          |
| Sr. Raúl cabeza C.            | Autoridad Sanitaria              |
| Sr. R. Vásquez A.             | Capitanía Puerto de Huasco       |
| Sr. Eduardo Carmona           | Gobernación Provincial de Huasco |
| Sr. Ricardo Rodríguez C.      | Corporación Nacional Forestal    |
| Sr. Oscar Salas C.            | Ministerio de Obras Públicas     |
| Sr. Edgardo Cerda M.          | Director (S) Obras Hidráulicas   |
| Sr. Rubén Castillo Q.         | Director Regional (S) D.G.A.     |
| Sr. Félix Avaria R.           | CONAF Of. Provincial Huasco      |
| Sr. José Andaur C.            | Servicio Agrícola y Ganadero     |
| Sra. Verónica Osandón         | Servicio Nacional de Pesca       |
| Sra. Soledad Sierralta        | Conama Central                   |
| Sr. René Ramírez              | Conama Atacama                   |
| Sra. Elizabeth Juárez N.      | Conama Atacama                   |

**MATERIA**

1. El Sr. René Ramírez, Encargado Unidad Control de la Contaminación, Conama Atacama, inicia la reunión señalando que en esta primera reunión oficial del Comité Operativo, los temas a tratar serán los siguientes:
  - Gestiones realizadas a la fecha
  - Antecedentes Generales del Proceso Normativo.
  - Funciones del Comité Operativo y Comité Ampliado.
  - Reglamento de Sala para el Comité Operativo.
  - Propuesta Integrantes Comité Ampliado.
  - Ampliación de plazos para la elaboración del Anteproyecto de las normas.

Luego presenta a la Sra. Soledad Sierralta, de la Dirección Ejecutiva de Conama y a la Sra. Elizabeth Juárez, coordinadora regional de dicha norma, quienes expondrán lo anteriormente indicado.

2. Luego de la exposición de las profesionales, se consulta por lo siguiente:
 

El Sr. Edgardo Cerda; D.O.H.: Consulta si el comité tendrá la responsabilidad de determinar las áreas de vigilancia, en relación a las actividades productivas o usos de la cuenca.

El Sr. Ramírez responde que las áreas de vigilancia están definidas en donde ya existen estaciones de monitoreos de la D.G.A, y su fin son el seguimiento a la norma.

La Sra. Soledad Sierralta agrega que las normas son revisadas cada 5 años, por lo tanto durante este tiempo es posible contar y/o recopilar antecedentes para aquellos parámetros que no pudieron ser normados en este proceso por falta de ellos. Comenta

además que se está encausando el proyecto manejo de cuencas como base territorial para la planificación.

El Sr. Oscar Salas; M.O.P: Comenta su inquietud de no integrar a los municipios en el comité operativo, dado que ellos conocen muy bien el uso del territorio, esto con el objeto de determinar las áreas productivas y los parámetros de la norma .

El Sr. Ramírez, indica que el proceso de elaboración de una norma tiene un reglamento aprobado por un Decreto, en el que señala que el comité está conformado por servicios con competencia en la materia. Señala además que habrá un comité ampliado en donde se invitará a participar a los municipios, a los entes regulados, ONGs, Universidad, etc. Agrega que respecto al nombramiento de los integrantes del comité operativo, por procedimiento fue solicitado desde la Dirección Ejecutiva, a los diversos Ministerios con competencia en el tema. En este aspecto algunos ministerios nombraron representantes que tiene su lugar de trabajo en Santiago, (y no han asistido a esta primera reunión) sin embargo, dado que se necesita ( y esto es muy importante) una continuidad en la asistencia del representante o del reemplazante a las futuras reuniones técnicas, sería conveniente que los representantes fueran de la Región, ya sea por disponibilidad de tiempo o por conocimiento de la región.

Sr. Walter González: BB NN; Consulta sobre el plazo, la superficie que abarca la norma, dado que Bienes Nacionales tiene un programa de fijación de deslindes, que empieza en el río Huasco, y propone que se trabaje en forma simultanea respecto al manejo de cuenca y de la norma.

#### ACUERDOS

- Próxima reunión para la primera semana de mayo, en el salón de reuniones de la Gobernación Provincial de Huasco. En esta reunión, se conocerán los resultados del estudio de soporte técnico para elaborar la norma, realizada por el consultor Sixto Gutiérrez.
- En cada reunión se elaborará un acta, la que será visada en la reunión siguiente, previo envío por e-mail a los asistentes.
- Enviar el C.D con el estudio "Soporte Técnico para la elaboración del Anteproyecto de la Norma", antes de la próxima reunión.
- Enviar por e-mail propuesta de integrantes comité ampliado, a los asistentes, quienes analizarán y/o propondrán otros integrantes.
- Ampliar el plazo para elaborar el Anteproyecto de las norma, hasta marzo del 2008.

Se levanta la sesión a las 13.20 Horas.

## **GESTION A LA FECHA**

### **Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco**

*Por un Chile limpio y sustentable*

### **Hitos 2004 a la Fecha**

El 14 de diciembre de 2004, solicitud de I.Municipalidad de Alto del Carmen.

El 07 de abril de 2005 la Junta de Vigilancia formalizó el compromiso de financiamiento con \$ 10.000.000.

El 21 de abril de 2005, el Consejo Directivo de CONAMA, aprobó el décimo Programa Priorizado de Normas Ambientales 2005/2006.

El 31 de mayo de 2005 se constituye el Comité Operativo Regional anticipado, (Gobernación de Huasco, Gobernación Marítima de Caldera, Seremi de Agricultura, Directores Regionales del S.A.G, D,G,A, Sernapesca, y D.O.H)

El 24 de junio se presenta al Comité Operativo Anticipado, la propuesta de los TDR para el Estudio de "Soporte técnico".

El 30 de junio de 2005, la Junta de Vigilancia firma un Protocolo de Acuerdo con la Empresa Minera Nevada.

El 14 de julio del 2005 el Comité Operativo anticipado visa la propuesta de los Términos de Referencia antes mencionados.

*Por un Chile limpio y sustentable*

## Hitos 2004 a la Fecha

El 04 de mayo de 2006, se acuerda realizar un Convenio de administración de fondos entre la Junta de Vigilancia y la Ilustre Municipalidad de Huasco.

El 06 de julio de 2006, en reunión, se informa a la Junta de Vigilancia del mecanismo de traspaso de fondo, y se plantea la necesidad de dar curso a la brevedad al traspaso de fondos. El Gerente de la Junta de Vigilancia, solicitaría un pronunciamiento a la Dirección General de Aguas respecto del rol de la Junta de Vigilancia en la Generación de la Norma.

El 19 de julio de 2006, la Junta de Vigilancia, informa en reunión con Conama que por el momento no se concretará el aporte económico hasta que se cuente con el proceso más avanzado. ( pe. Monitoreos).

El 20 de octubre de 2006 se adjudicó el "Estudio de Soporte Técnico y Propuesta de Anteproyecto de Norma Secundaria de Aguas Superficiales para la Cuenca del Río Huasco", al Sr. Sixto Gutierrez, Consultor y profesional de Oikos Chile Ltda. , financiado por la Dirección Ejecutiva de la CONAMA.

El 18 de diciembre de 2006, la Dirección Ejecutiva de CONAMA dicta la Resolución Exenta N° 3403 que dá inicio a la Elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco."

*Por un Chile limpio y sustentable*

## Hitos 2004 a la Fecha

El 27 de diciembre de 2006, se publicó dicha Resolución, en el diario oficial , y en el diario La Nación

En 31 Diciembre de 2006, el consultor entregó el informe final del mencionado estudio, en el cual se establece:

La línea base de la calidad de las aguas sferficiales, en la cuenca del rio Huasco, considerando toda la información existente y disponible.

Areas de vigilancia para el seguimiento de la calidad de las aguas en el área de influencia de la futura norma

Propuesta a nivel de perfil de una Norma Secundaria de Calidad Ambiental para las protección de las Aguas Continnetales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco."

El 27 de febrero de 2007, la Dirección Ejecutiva a Través del Ord. N° 070778, solicita a todos los Ministerios un representante oficial y reemplazante para integrar el Comité Operativo de la Norma.

El 13 de abril de 2007 Primera Reunión Formal del Comité Operativo de la Norma.

*Por un Chile limpio y sustentable*

## **Actividades a Realizar hasta Diciembre 2007**

**Reuniones periódicas del Comité Operativo y Comité Ampliado:**

- **Análisis Técnico de la Propuesta del Anteproyecto de la Norma presentada por el Consultor.**
- **Visitas a la Cuenca del Río Huasco**
- **Búsqueda de Financiamiento para vacíos de información.**
- **Análisis Estudio Impacto Agronómico de la Norma.**

**Elaboración Propuesta Anteproyecto de Norma**

**Elaboración de los TDR para el Análisis General del Impacto Económico y Social (AGIES) de la norma en proceso**

*Por un Chile limpio y sustentable*

## **Propuesta Integrantes Comité Ampliado**

**Normas Secundarias de Calidad Ambiental  
para la Protección de las Aguas  
Continetales Superficiales de la Cuenca  
del Río Huasco**

*Por un Chile limpio y sustentable*

## Propuesta Integrantes Comité Ampliado

**Gobernación Provincial**  
**Municipios ( Vallenar, Freirina, Huasco y Alto del Carmen)**  
**Agrocomercial A.S**  
**Compañía Minera del Pacífico S.A.**  
**Empresa Eléctrica Guacolda**  
**Compañía Minera del Huasco**  
**Compañía Minera Nevada**  
**Asociación Agricultores Valle de San Félix**  
**Asociación Agricultores Valle del Tránsito**  
**Junta de Vigilancia del Río Huasco y sus Afluentes**  
**Comunidad Agrícola Huasco Altinos**  
**Instituto de Investigación Agropecuaria**  
**Instituto de Desarrollo Agropecuario**  
**Programa Territorial Integrado (Corfo)**

*Por un Chile limpio y sustentable*

## Integrantes Comité Operativo

Servicio	Representante Oficial	Reemplazante
Servicio Agrícola y Ganadero	José Andaur Cáceres	Patricia Cáceres
Dirección General de Aguas	Víctor Carvajal	-----
SERNAPESCA	Leonardo Núñez M	Cristian Andaur
SUBPESCA	Alex Brown Naranjo	
Gobernación Marítima	Capitán de Fragata Luis Tagle Orellana	Mariela Meza F.
Ministerio de Agricultura	Rodrigo Alegría Méndez	
MIDEPLAN	Patricia Corvalán	
Comisión Nacional de Riego	Patricio Parra C	
SERNATUR	Javiera Montes C	Humberto Rivas O.
Superintendencia de Servicios Sanitarios	Nancy Cepeda	Christian Lillo

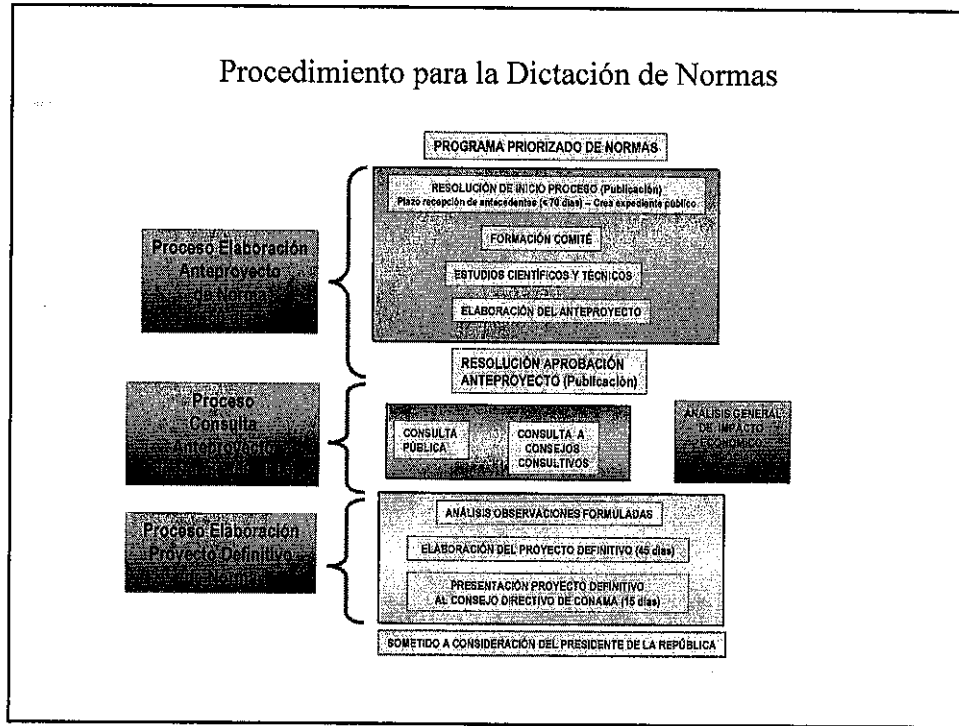
*Por un Chile limpio y sustentable*

**Integrantes Comité Operativo**

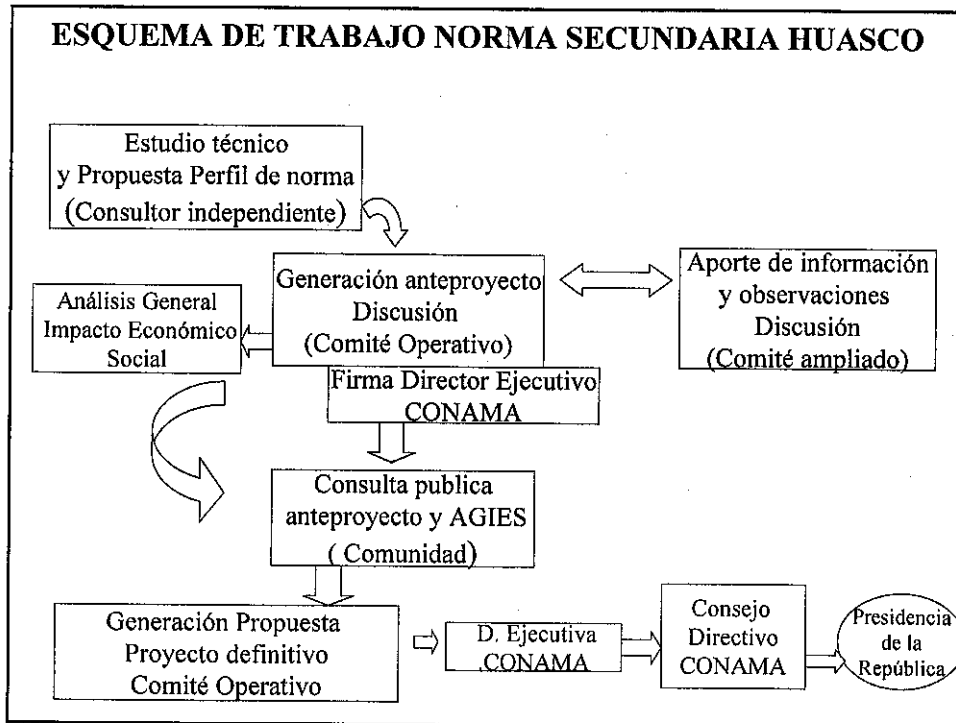
<b>Servicio</b>	<b>Representante Oficial</b>	<b>Reemplazante</b>
<b>Servicio Nacional de Geología y Minería</b>	<b>Rosa Troncoso</b>	<b>Carolina Espinoza</b>
<b>Ministerio de Salud</b>		
<b>Dirección de Obras Hidráulicas</b>		
<b>Conaf</b>		
<b>Ministerio de Economía</b>		
<b>Ministerio de Obras Pública</b>		
<b>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</b>	<b>Patricia Corvalán</b>	
<b>Ministerio de Bienes Nacionales</b>		

*Por un Chile Unido y Sustentable*


### Procedimiento para la Dictación de Normas



### ESQUEMA DE TRABAJO NORMA SECUNDARIA HUASCO







**Normas Ambientales**  
**Área Control de la Contaminación Hídrica**

**Abril 2007**

---

---

---


---

---

---

---

---



**¿Qué es una norma ambiental?**

De acuerdo a nuestra legislación, la sociedad en su conjunto debe establecer qué niveles de contaminación está dispuesta a aceptar

→ Una Norma ambiental es un acuerdo social que establece el nivel de contaminación que considera aceptable para la protección de la población o el medio ambiente.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Tipos de normas ambientales**

La Ley de Bases del Medio Ambiente, N°19.300, define los siguientes tipos de normas:

- Normas Primarias de Calidad Ambiental: Su objetivo de protección es la vida y la salud de la población.
- Normas Secundarias de Calidad Ambiental: Su objetivo de protección es el medio ambiente o la preservación de la naturaleza (especies de flora, fauna, ecosistemas, suelos, aguas, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y en general el patrimonio cultural).
- Normas de Emisión: Establecen la cantidad máxima permitida para un contaminante medida en el efluente de la fuente emisora.

---

---

---

---

---

---

---

---

### Donde se aplican

- Las normas primarias de calidad son de aplicación general en todo el territorio del país.
- Las normas secundarias de calidad se aplican en el ámbito territorial señalado en el Decreto, el que puede ser todo el territorio de la República o parte de él.
- Las normas de emisión se aplican en el territorio señalado en el Decreto.

---

---

---

---

---

---

---

---

### Normas Vigentes en el Área Hídrica

- Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes asociados a las Descargas de Residuos Industriales Líquidos a Sistemas de Alcantarillado (D.S. 609). Tiene dos revisiones posteriores.
- Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes asociados a las descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (D.S. 90); vigente y en revisión
- Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (D.S. 46)
- Norma de Emisión para Molibdeno y Sulfatos de Efluentes descargados al Estero Carén (D.S. 60)

---

---

---

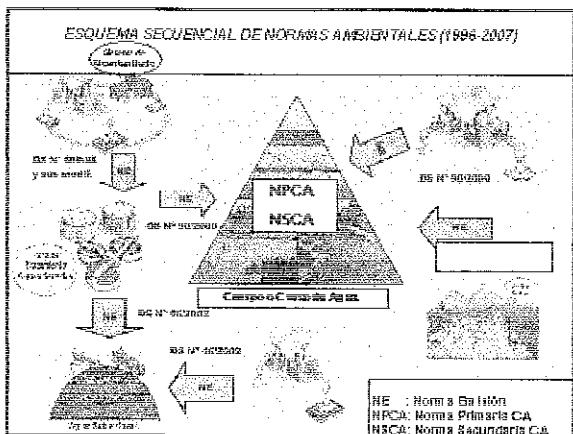
---

---

---

---

---




---

---

---

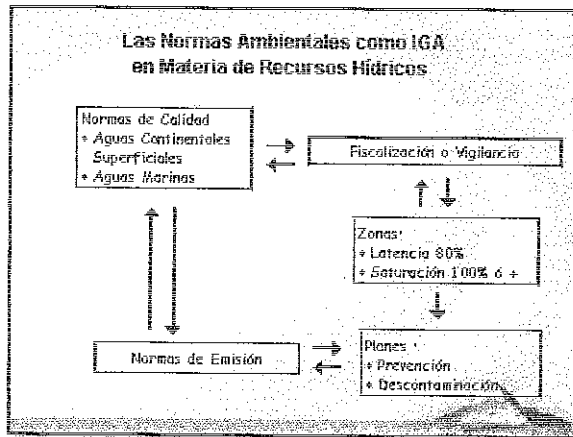
---

---

---

---

---




---

---

---

---

---

---

---

---

### Importancia de las NSCAs

- Facilitan la gestión ambiental de los Recursos y Ecosistemas Hídricos.
- Posibilitan la aplicación de instrumentos para la prevención o descontaminación de los Recursos Hídricos: Planes de Prevención y de Descontaminación.
- Obligan a considerar una visión sistémica de los ecosistemas acuáticos.
- Consideran informar e involucrar a la ciudadanía, en la gestión ambiental de los recursos hídricos de su entorno.

---

---

---

---

---

---

---

---

### Estado de Avance de las NSCAs

<u>Inicio de Proceso Normativo</u>	<u>Proyecto Definitivo de Norma</u>
NSCA Cuenca Río Huasco	NSCA Cuenca Río Loa
NSCA Cuenca Río Mataquito	NSCA Cuenca Río Biobío
NSCA Cuenca Río Valdivia	NSCA Cuenca Río Aconcagua
NSCA Cuenca Río Baker	NSCA Cuenca Río Maipo
	NSCA Cuenca Río Cachapoal
	NSCA Cuenca Río Biobío
	NSCA Cuenca Río Cruces
	NSCA Cuenca Río Aysén
<u>Anteproyecto de Norma</u>	
NSCA Lago Llanquihue	
NSCA Cuenca Serrano	
NSCA Aguas Marinas – Estuarias Región de Aysén	
NSCA Sedimentos Marinos – Estuarias Región de Aysén	

---

---

---

---

---

---

---

---

### Programas Priorizados de Normas Ambientales

#### Artículo 9º del DSN° 9395

- Corresponderá al Director, previa consulta a los órganos competentes de la Administración del Estado, proponer al Consejo Directivo para su aprobación, en marzo del año respectivo, un programa priorizado de dictación de normas de calidad ambiental y de emisión.
- La consulta a que se refiere el inciso anterior se efectuará por el Director el 1º de diciembre del año anterior a aquél en que deba hacer la propuesta al Consejo.
- La proposición del programa priorizado de dictación de normas al Consejo Directivo deberá contener, además del programa propiamente tal, una reseña de todas las opiniones vertidas por los órganos consultados. En el caso que el programa no acepte la propuesta de inclusión de una norma, deberá fundarse.
- En todo caso los servicios competentes, frente a una situación de emergencia, podrán solicitar la inclusión de una norma en el programa, previa aprobación del Consejo Directivo.

### Programas Priorizados de Normas Ambientales

- Se consulta a:
  - Ministerios (MINSEOPRES, RREE, Defensa, MINECON, MIDEPLAN, MINEDUC, MOPTT, MINSAL, MINVU, Agricultura y Minería)
  - Servicios (SISS, DGA, DIRECTEMAR, Subsecretaría de Pesca, SERNAPESCA, SAG, SERNAGEOMIN, ISP, SECTRA, SEC, CNE, CDE, ACh Municipalidades, Autoridades Sanitarias Regionales)
  - Direcciones Regionales de CONAMA
  - Depto RRNN y EYVSA de CONAMA

### Criterios de priorización

- Fundamentos y Justificación de la Priorización
  - Visión estratégica y/o política
  - Impacto de la norma
- Factibilidad de la Dictación de la Norma
  - Existencia de Antecedentes
  - Compromiso Regional y/o Sectorial
  - Recursos
  - Capacidad Personal (coordinador)

**Reglamento para la Dictación de Normas Ambientales  
(Ley 19.300 BGM / D.S. 93/95, MINSEGPRES)**

- Indica las etapas y plazos que se deben cumplir, quienes deben o podrán participar, qué antecedentes y criterios se deben considerar, y que contenidos debe tener una norma.
- Indica que la coordinación del procedimiento de generación y revisión de normas de calidad ambiental y de emisión corresponde a la Comisión Nacional del Medio Ambiente.
- Indica que la revisión de las normas ambientales debe realizarse, a lo menos, cada 5 años.

---

---

---

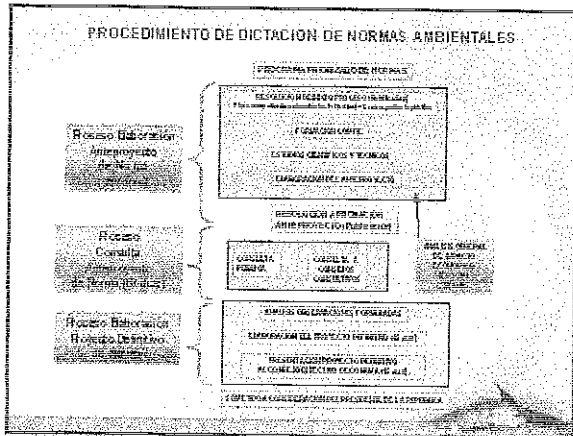
---

---

---

---

---




---

---

---

---

---

---

---

---

**Procedimiento para la dictación de normas ambientales**

**ETAPA 1.1: Elaboración del Anteproyecto. 150 días**

- Comienza formalmente con una **Resolución de Inicio**, dictada por CONAMA, que debe ser publicada en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional.
- Se debe formar un **expediente público**.
- Formación del **Comité Operativo** y **Comité Ampliado**.
- Desarrollo de **Estudios Científicos y técnicos**.
- **Análisis antecedentes** nacionales e internacionales
- Elaboración de propuesta de **anteproyecto**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Procedimiento para la dictación de normas ambientales**

**Etapa 1.2:** con un grado de avance adecuado del anteproyecto se puede comenzar con el trabajo de **Análisis General del Impacto Social y Económico (AGIES)**, para determinar:

- Costos y beneficios para la población, ecosistemas o especies protegidas.
- Costos y beneficios para el o los emisores que deberán cumplir la norma.
- Costos y beneficios para el Estado como responsable de la fiscalización de la norma.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Procedimiento para la dictación de normas ambientales**

**ETAPA 2 :** una vez hecho el AGIES y aprobado el Anteproyecto, comienza la **Consulta Pública. 60 días:**

- el Director (a) Ejecutivo de CONAMA aprueba el anteproyecto mediante Resolución y Ordena someterlo a Consulta Pública
- El Extracto de la Resolución es publicado en el Diario oficial y en uno de circulación Nacional.
- Se reciben observaciones de cualquier persona natural o Jurídica durante 60 días.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Procedimiento para la dictación de normas ambientales**

**Etapa 3: Elaboración del proyecto Definitivo**

- Análisis de las observaciones presentadas:** Se decide la pertinencia y validez de las observaciones recibidas y su inclusión en el proyecto definitivo.
- Elaboración del proyecto Definitivo:** Se consideran los antecedentes contenidos en el expediente, las observaciones formuladas en la etapa de consulta y los resultados del impacto social y económicos de la norma.
- **Presentación al Consejo Directivo:** El Director (a) Ejecutivo CONAMA envía el proyecto definitivo al Consejo Directivo para su aprobación.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Procedimiento para la dictación de normas ambientales**

**ETAPA FINAL DEL PROCESO**

**Trámite de Formalización de la Norma:**

• Las normas tienen calidad jurídica de Decreto Supremo, por lo que se somete a la consideración del Presidente de la República para su firma.

• La norma debe ser firmada además por el Ministro Secretario General de la Presidencia y por el o los Ministros Sectoriales que corresponda, luego debe ir a toma de Razón a la Contraloría General de la República.

• Debe ser publicada en el Diario Oficial y en un Diario de Circulación nacional

---

---

---

---

---

---

---

---

**Principales Antecedentes Técnicos - Científicos NSCAs**

- Guía CONAMA para el establecimiento de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para Aguas Continentales Superficiales y Marinas.
- Estudio "Diagnóstico y Clasificación de los Cursos y Cuerpos de Agua según Objetivos de Calidad" DGA.
- Recopilación de Antecedentes Técnicos - Científicos complementarios por parte de los Comités Operativos y Ampliados, Internacionales, Nacionales y Regionales.

---

---

---


---

---

---

---

---



**REGLAMENTO DE SALA  
COMITE OPERATIVO  
NORMAS SECUNDARIAS DE  
CALIDAD AMBIENTAL PARA LA  
PROTECCIÓN DE LAS AGUAS  
CONTINENTALES  
SUPERFICIALES**

---

---

---

---

---

---

---

---

**I.- DE LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO**

**Artículo 1°.-** El Comité Operativo (CO) de la Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales, es aprobado por el Consejo Directivo de la CONAMA y convocado por la Dirección Ejecutiva de ésta, y está constituido por representantes de los órganos de la administración del Estado competentes.

---

---

---

---

---

---

---

---

**I.- DE LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO**

**Artículo 2°.-** La Dirección Ejecutiva de CONAMA, como instancia Coordinadora de este proceso normativo, estará representada por el profesional encargado de la elaboración de la norma, el "Coordinador de la Norma", que coordina e integra el CO. Podrá ser un profesional de la Dirección Regional o de la Dirección Ejecutiva de CONAMA.

El Coordinador de la Norma podrá solicitar la participación de otros profesionales de la CONAMA y en los casos que se requiera, dependiendo de la materia a tratar.

---

---

---

---

---

---

---

---



**II. - DE LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO**

**Artículo 3°.** - El funcionamiento y las reuniones del Comité Operativo serán coordinadas en todas las etapas por CONAMA a través del Coordinador de la Norma.

---

---

---

---

---

---

---

---

**II. - DE LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO**

**Artículo 4°.** - El coordinador de la norma deberá:

- Presidir las sesiones y dirigir los debates del CO
- Proponer los temas que deban ser discutidos y que requieran la aprobación del CO
- Abrir, suspender y levantar las sesiones.
- Conceder la palabra a los integrantes del CO. Podrán conceder la palabra a personas ajenas al CO cuando hayan sido invitadas y/ o con acuerdo de éste.
- Cerrar el debate cuando ello proceda.
- Llamar al orden al que falte a él y mantenerlo durante la sesión.
- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias
- Cuidar la observación del presente reglamento.

---

---

---

---

---

---

---

---

**II. - DE LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO**

**Artículo 4°** (continuación)

- Recepcionar y entregar oportunamente la información al CO
- Dar cuenta de las comunicaciones dirigidas al CO
- Confeccionar la tabla ordinaria y extraordinaria.
- **Elaborar las actas de cada sesión** del CO y someterlas a aprobación.
- Elaborar los oficios conductores, memorandos y la correspondencia del CO y tramitar su formalización (firmas )
- Conservar materialmente y tener bajo su cuidado los archivos del CO y el Expediente de la Norma
- Desempeñar todas las demás tareas de organización interna.

---

---

---

---

---

---

---

---

**III.- DE LAS SESIONES.**

**Artículo 5\*.-** El CO se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias

**Artículo 6\*.-** Las sesiones ordinarias se realizarán a lo menos una vez al mes, sin perjuicio de que esta frecuencia pueda ser modificada dado los requerimientos. Las sesiones ordinarias no requerirán necesariamente de citación cuando así lo acuerde el mismo CO.

---

---

---

---

---

---

---

---

**III.- DE LAS SESIONES.**

**Artículo 7\*.-** El CO sesionará en forma extraordinaria cada vez que lo solicite el Coordinador de la Norma o al menos cuando el 25% de sus integrantes se lo soliciten.

---

---

---

---

---

---

---

---

**IV.- DE LOS ACUERDOS**

**Artículo 8\*.-** Toda proposición sobre la cual deba recaer aprobación del CO, deberá presentarse como moción o proyecto de acuerdo.

**Artículo 9\*.-** Los acuerdos del CO, para los efectos de ser definitivos, deben ser **unánimes**.

---

---

---

---

---

---

---

---

**IV.- DE LOS ACUERDOS**

**Artículo 10°.-** En caso de no existir unanimidad, el Coordinador de la Norma debe elaborar una Minuta concordada con el CO, donde deben exponerse los antecedentes y fundamentarse las discrepancias de las instituciones involucradas.

Esta minuta será presentada a la Dirección Ejecutiva de CONAMA, que se encargará de resolver al respecto y comunicar la solución al CO.

---

---

---

---

---

---

---

---

**V.- DE LAS ACTAS**

**Artículo 11°.-** El acta de cada sesión deberá contener a lo menos:

- La fecha y el lugar de la sesión
- El nombre de los asistentes, inasistentes y aquellos que se han excusado.
- La reseña sucinta de lo tratado en ella
- Los acuerdos adoptados

---

---

---

---

---

---

---

---

**V.- DE LAS ACTAS**

**Artículo 12°.-** El Acta se hará llegar a los miembros del CO por el Coordinador de la norma, en lo posible antes de la siguiente sesión. Si no es objeto de reparo u objeción mayor al comenzar la sesión siguiente, se entenderá por aprobada. Si las objeciones o reparos fueron de tipo menor, como por ejemplo, errores numéricos, precisiones de intervenciones de los integrantes u otras semejantes, también se entenderá aprobada en la misma forma anteriormente expuesta. Las observaciones al acta quedarán expresadas en el acta de la sesión siguiente.

---

---

---

---

---

---

---

---

**V.- DE LAS ACTAS**

**Artículo 13\*.-** Una vez aprobada, el acta será firmada por el Coordinador de la Norma, y por los miembros que hayan asistido a la sesión de que da cuenta ésta.

**Artículo 14\*.-** Las actas debidamente aprobadas y firmadas pasarán a formar parte del expediente de la norma.

---

---

---

---

---

---

---

---

**VI.- DEL EXPEDIENTE**

**Artículo 15\*.-** El expediente original lo resguarda el coordinador de la norma en la dirección de CONAMA (Regional o Dirección Ejecutiva) que corresponda.

**Artículo 16\*.-** Si la norma es llevada en la Región, una copia del expediente debe ser enviada a la Dirección Ejecutiva al finalizar el anteproyecto y el proyecto definitivo.

---

---

---

---

---

---

---

---

**VI.- DEL EXPEDIENTE**

**Artículo 17\*.-** El Expediente público debe contener:

- Resoluciones que se dicten
- Publicaciones en los diarios
- Oficios y Minutas
- Actas de las sesiones de Comité Operativo y Ampliado
- Consultas. Planilla de la consulta pública
- Observaciones
- Estudios
- Todos los antecedentes relativos a la elaboración de la norma.
- Registro de visitas.

---

---

---

---

---

---

---

---




---

---

---

---

---

---

---

---




---

---

---

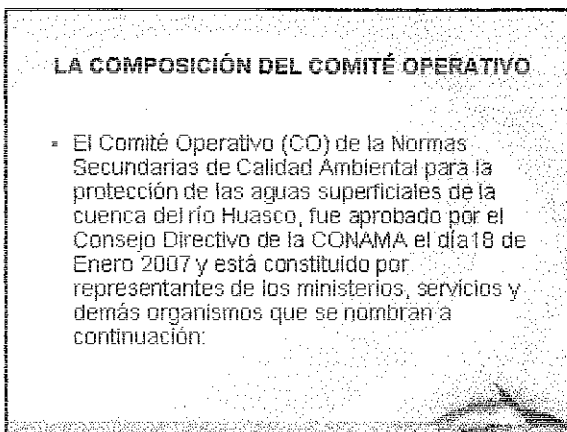
---

---

---

---

---




---

---

---

---

---

---

---

---

Servicio Agrario y Ganadero	José Andrés Cárdenas
Comisión General de Aguas	Vidal Gavilán
SEPRAPESCA	Luisa María Rodríguez
SEPRERCA	Alfonso Torres Pineda
Comisión Mixta	Capitán de Fragata Luis Fajó Cerdas
Ministerio de Salud	
Ministerio Económico	
Ministerio de Obras Públicas	
Ministerio de Agricultura	Enrique Pérez Rodríguez
Comisión de Obras Pictóricas	
Superintendencia de Servicios Sociales	Henry Cepeda
Servicio Nacional de Ganadería y Minito	Rafael Francisco
Comisión Nacional de Pesca	Rafael Pérez C
SEPRATUR	José María Cruz
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	
COMAF	
Ministerio de Recursos Acuáticos	
MEPRAN	Paloma Gavilán

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Funciones del Comité Operativo

- La función fundamental del Comité Operativo (CO) de una norma es aportar antecedentes preparatorios y tomar decisiones con el objetivo de **generar el anteproyecto** y posteriormente el **proyecto definitivo** de la norma en elaboración.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Para ello el CO puede:

- Encargar estudios técnicos, científicos y económicos, estableciendo la fecha límite para la presentación de ellos.
- Compilar los antecedentes preparatorios sobre el contaminante o los contaminantes a normar.
- Consultar a los organismos competentes, públicos o privados, en la materia a normar.
- Analizar los estudios y antecedentes señalados, las observaciones formuladas en la etapa de consulta.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Constitución del Comité Ampliado

- La conformación del CA se realizará mediante una invitación del Director (a) Ejecutivo de CONAMA a participar en el proceso respectivo, dirigida a los sectores previamente definidos por el Comité Operativo a proposición del Coordinador de la norma, en la primera sesión del Comité Operativo.
- Junto a la invitación se adjuntan antecedentes generales del proceso y se especifican el rol y las funciones del CA en éste.

---

---

---

---

---

---

---

---

### Integrantes Comité Ampliado

- Conforman el CA sectores ciudadanos vinculados al tema, en particular aquellos beneficiarios, regulados, sector académico, ONGs, municipios, etc. En el caso que corresponda, se sugiere trabajar con asociaciones, sin embargo cuando éstas no existan, deberán invitarse a aquellos sectores más representativos, o bien a todos.

---

---

---

---

---

---

---

---

### Funciones del Comité Ampliado

- El Comité Ampliado (CA) se crea como Comité de apoyo al CO en el proceso de dictación o revisión de una norma. Su **objetivo** es enriquecer el proceso, transparentar los intereses de los sectores allí representados y aportar antecedentes para la dictación o revisión de una norma.
- Las formas de participación del CA en un proceso normativo deberán ser definidas en cada caso en particular por el Coordinador en conjunto con el CO.

---

---

---

---

---

---

---

---



GOBIERNO DE CHILE  
CONAMA  
REGIÓN DE ARAUCANA

ASISTENCIA PRIMERA REUNION COMITÉ OPERATIVO  
NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA  
CUENCA DEL RIO HUASCO

Día : viernes 13 de abril de 2007

Hora: 11:00 hrs

Lugar: Salón de reuniones Gobernación Provincial Huasco

Nombre	Institución	Firma	e-mail/fono
Magaly Venos G.	Gobernación Prov. de Huasco.		magary@idim.gov.cl
Raul Casarza C (Representa a Gub. de Rio Huasco)	Autoridad Sanitaria Gub. de Rio Huasco		raul.casarza@necsalud.gov.cl
Titit Rivasquez A.	Gub. de Rio Huasco		CP Huasco@Directora.cl 9-6796144
Escuadra Larrosa	Gobernación Prov. de Huasco		escuadralarrosa@huasco.cl
Soledad Sierrenalte	COAHUA Cerro		SIERRENALTE@COAHUA.CC
Zani Ramirez D	Carrocería Atalaya		110mre23@carroc.cl
Ricardo Rodriguez C.	CONAF		dirindia@conf.cl

000004





GOBIERNO DE CHILE  
CONAMA  
REGIÓN DE ATACAMA

ASISTENCIA PRIMERA REUNION COMITÉ OPERATIVO  
NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RIO HUASCO

Día : viernes 13 de abril de 2007

Hora: 11:00 hrs

Lugar: Salón de reuniones Gobernación Provincial Huasco

Nombre	Institución	Firma	e-mail/fono
Oscar Sandoval	MOP		oscar.sandoval@mop.gob.cl
Edgardo Cordero Novales	MOP - DOTT -		edgardo.cordero@mop.gob.cl
Roberto Carrasco	DGA		Roberto.Carrasco@MOP.GOB.CL
Felipe Arenas Reyes	CONAF Ch. Prov. Huasco		31-611555 felipe.arenas@conaf.cl
Jose Andaur C	S.A-G		52-212681 Jose.andaur@sap.gob.cl
Wlornica Oruindin	Semapepeco		wlornica@semapepeco.cl
Elisabet Jery	Coronero		

000055



GOBIERNO DE CHILE  
CONAMA  
REGION DE ATACAMA

ASISTENCIA PRIMERA REUNION COMITÉ OPERATIVO  
NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA  
CUENCA DEL RIO HUASCO

Día : viernes 13 de abril de 2007

Hora: 11:00 hrs

Lugar: Salón de reuniones Gobernación Provincial Huasco

Nombre	Institución	Firma	e-mail/fono
Walter González	Senem. BBN		wgonzala@mbiover.cl
René Romínez	CONAMA		rominez.3@conama.cl

000056